



CONVOCATORIA PARA CONSOLIDAR UN BANCO DE ELEGIBLES INTERESADOS EN HACER PARTE DE LA MISIÓN TIC 2022 – RUTA 2

Introducción

Misión TIC 2022, es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar a 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin de potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital a partir de la programación y el trabajo en equipo.

De acuerdo con el estudio de caracterización de la Brecha de Talento Digital, -Observatorio TI-, en Colombia se prevé una brecha de talento digital acumulada de 83.618 profesionales para el final del período 2016-2025.

Así mismo, en el año 2017 el -Observatorio TI- implementó el Sistema de Monitoreo de la Demanda Laboral del Talento TI en Colombia, el cual consolida la información sobre las vacantes de talento TI que se publican en los principales portales de búsqueda de empleo por parte de las empresas de todos los sectores económicos, donde se puede observar que los requerimientos de personal por parte de éstas, están orientados a vincular programadores para la inserción de sus procesos y servicio en digital.

En razón a estas consideraciones y en concordancia con el objetivo del plan nacional de desarrollo 2018-2022, donde se establece la necesidad de fomentar la oferta de programas virtuales adecuados a la necesidad del país, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en un trabajo conjunto con empresas del sector privado, buscan la promoción y vinculación de jóvenes colombianos para que se capaciten gratuitamente en programación, de acuerdo con un contexto real de las necesidades no solo de las empresas colombianas, sino de las existentes a nivel mundial, iniciativa que se enmarca en el proyecto Misión TIC 2022, que busca formar 100 mil programadores.

Con el desarrollo e implementación de esta iniciativa, se pretende disminuir la demanda en habilidades digitales que requiere el país, en donde estos jóvenes y futuros profesionales puedan ser parte de la cuarta revolución industrial, ayudando a cerrar la brecha de talento e impulsando y fortaleciendo el crecimiento de la economía digital en Colombia.

Con este proyecto estamos contribuyendo al cierre de brecha de talento TI en Colombia, creando oportunidades para los más jóvenes e impulsando el desarrollo de habilidades en resolución de problemáticas a partir de la programación, trabajo en equipo, perseverancia y ética profesional desde temprana edad.



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles de personas interesadas en desarrollar habilidades en el marco del proyecto Misión TIC 2022 para ejecutar la ruta No. 2

2. ASPIRANTES

Dirigido a 1.000 colombianos mayores de 18 años, estudiantes de pregrado en el nivel técnico, tecnológicos o universitarios, o en proceso de formación en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, egresados de bachillerato con conocimientos generales en programación. Los participantes deberán contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el proceso de formación en su totalidad.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar se debe cumplir con el lleno de los requisitos, revisar el calendario y preparar la información y los documentos que se deberán presentar en la inscripción. Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con lo siguiente:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Ser mayores de edad.
- Los interesados pueden estar estudiando programas de educación superior o de educación para el desarrollo humano y el trabajo.
- Diligenciar el formulario de la inscripción <https://www.misiontic2022.gov.co/adultos.html>
- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.
- Tener disponibilidad para el desarrollo de la formación.
- Leer los requisitos de la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad.
- Diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, así como adjuntar la documentación requerida.
- Estar atentos al calendario y resultados de la conformación del banco de elegibles.

3.1. Recomendaciones Generales:

Los interesados en participar en la presente convocatoria tendrán presente que, para la formación ofrecida, deben contar con la disponibilidad de tiempo para la formación (40 horas semanales) y a su vez con las herramientas electrónicas necesarias tales como: Conectividad a una red de internet y equipo de cómputo.

De igual forma, deben tener activa una cuenta de correo electrónico personal ya que a través de ella se efectuarán las comunicaciones a que haya lugar, relacionadas con el proceso de convocatoria.

Finalmente, se sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad previo a la inscripción. Verificado esto, diligencie la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, y de igual forma adjunte la documentación requerida. Culinado lo anterior, este atento a las fechas establecidas en el calendario para el desarrollo de la convocatoria.



4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Inscripciones	19 agosto de 2020	28 agosto de 2020 hasta 11:59 p.m.
Proceso de evaluación	28 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020
Prueba de conocimientos – se establecerán horarios de acuerdo al orden de llegada	1 septiembre de 2020	4 septiembre de 2020
Publicación de resultado	9 septiembre de 2020	9 septiembre de 2020
Matrícula y Vinculación	9 septiembre de 2020	11 septiembre de 2020
Inicio de formación	14 septiembre de 2020	26 diciembre de 2020

5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 www.misiontic2022.gov.co, y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

6. POSTULACIÓN

El aspirante debe leer al detalle los términos de la convocatoria, realizar una única inscripción y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción. Para la inscripción a partir del 19 de agosto de 2020, debe registrar los datos en el link del formulario que se describe a continuación: <https://www.misiontic2022.gov.co/adultos.html>

Al momento de diligenciar el formulario tener en cuenta que se debe enviar para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria y por medio distinto al formulario de inscripción oficial, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección del banco de elegibles.



Una vez inscrito no se permitirán modificaciones, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas, que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.

De acuerdo con lo anterior, de haber presentado algún error en la inscripción, se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad siempre y cuando este dentro del tiempo establecido dentro del cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- Se tendrá en cuenta para la selección de beneficiarios el registro de inscripción con ingreso, fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- La selección se realizará desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para esta convocatoria.
- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria, el cual es: <https://www.misiontic2022.gov.co/adultos.html>
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones.
- Aprobar la prueba de ingreso basado en cuatro componentes específicos: habilidades de comprensión de lectura, habilidades matemáticas, habilidades en razonamiento lógico, habilidades en inglés, para la ruta de aprendizaje 2.
- Para el pilotaje de 2020, se realizarán 12500 pruebas a los primeros inscritos que cumplan con los requerimientos por fecha y hora y hasta agotar la totalidad de cupos
- Se realizará la adjudicación de cupos hasta el agotamiento de los recursos destinados por MINTIC para la ruta 2 de formación.
- MinTIC conformarán un comité para la revisión del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes.
- Se publicará el listado de los participantes que cumplieron los requisitos, dentro de las fechas establecidas en el numeral 4, calendario de la convocatoria.
- Los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de evaluación. Recibirán la información del enlace para la presentación de la prueba técnica, en el correo electrónico registrado en el formulario, por lo anterior, es muy importante que sea digitado correctamente el email. MinTIC no se hacen responsable que por errores de digitación diligenciada en el formulario no le sea posible continuar con las fases de la convocatoria.
- MinTIC se reservan el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información presentada como requisito, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.
- La asignación de los 1.000 cupos se dará en estricto orden de puntaje obtenido en la prueba técnica de conocimiento hasta el agotamiento de recursos y siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, considerando el registro de inscripción.
- De acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará la lista de los beneficiarios que cumplieron los requisitos y que obtuvieron los mejores puntajes



en la prueba técnica de conocimiento. Éstos serán publicados en la siguiente página: www.misiontic2022.gov.co

- Las personas seleccionadas a partir de la prueba técnica serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico.
- Así mismo, es importante aclarar que si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y formación, éste se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

7.1. Prueba técnica de conocimiento

- Los participantes que se encuentren dentro de la lista publicada de aprobados recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción, el link para la presentación de la prueba técnica, en la plataforma habilitada para tal efecto y en las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- En el momento de la presentación de la prueba técnica, el participante debe contar con buena conexión a internet, debe terminarla y enviarla antes de la hora establecida en el calendario de la convocatoria
- Los aspirantes al proceso de formación de la ruta de aprendizaje 2, cuenta con cuatro componentes: Comprensión de lectura, razonamiento abstracto, matemáticas e inglés.
- La prueba tendrá una duración de 90 minutos y 50 preguntas. Cada componente tendrá una valoración porcentual:
 - ✓ Comprensión de lectura: 20%,
 - ✓ habilidades matemáticas: 30%;
 - ✓ habilidades de razonamiento abstracto: 30%; e
 - ✓ Inglés: 20%.
- Las personas que pasen la prueba, pero no logren ingresar en los cupos disponibles para el 2020, podrán postularse para la formación en 2021.

7.2. Listado de espera

Se generará un listado de espera de 300 estudiantes, con el objetivo de vincularlos a la formación si alguno de los seleccionados iniciales no desea iniciar el proceso de formación o deserta durante las primeras sesiones, para lo cual, se les contactará a través de correo electrónico.

8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme al calendario establecido se publicará la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron la prueba técnica de conocimiento al público en general en garantía de equidad y transparencia del proceso.



9. DESARROLLO DEL CURSO

La ruta de aprendizaje 2 contempla para el proceso 2020 una estructura de formación a desarrollarse en 3 ciclos consecutivos de 5 semanas cada uno, con una intensidad de 40 horas por semana, para un total de 200 horas por ciclo, abarcando los siguientes contenidos programáticos:



10. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BANCO DE ELEGIBLES

- Conforme al calendario establecido, se publicará la lista definitiva de los colombianos que lograron con satisfacción pasar el proceso de selección, el banco de elegibles de la presente convocatoria, para conocimiento del público en general, en garantía de equidad y transparencia del proceso.
- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.
- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por MinTIC para recibir las indicaciones a seguir, por este motivo, deben registrar un correo electrónico que revise frecuentemente, los errores en estos registros serán causal para no recibir la información y por ende, MINTIC podrá disponer de los cupos que no se hayan podido confirmar por ningún medio.

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse al correo electrónico:

minticresponde@mintic.gov.co

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>

0